



N/Refª. : BRSEC-00012-2019
Asunto: Traslado
Destino: Secretaría General
Dirección:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda usted convocado a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Plenos, el miércoles día 6 de Febrero de 2019, a las 19:30 horas, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado mediante Decreto de la Alcaldía BRSEC-00012-2019, de fecha 1 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes, **Resuelvo:**

Primero.- Convocar a sesión **ORDINARIA Y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, para el Miércoles día 6 de Febrero de 2019, a las 19:30 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Actas Anteriores: Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Pleno Corporativo el día 5 de diciembre de 2018 y el día 2 de enero de 2019.

PUNTO 2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 20 de diciembre de 2018 al 30 de enero de 2019.

PUNTO 3.- Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 11 (ord.), 20 (extraord.), 20 (extraord. y urg.), 26 (ord.) de diciembre de 2018 y 8 (ord.) de enero de 2019.

PUNTO 4.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: reconocimiento y mención pública para los voluntarios del Servicio de Rescate y Salvamento de Protección Civil Don Manuel Caballero García y Don David López Romero en el rescate de un animal.

PUNTO 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA: Mejoras económicas naves nido en Polígono Zona Franca.

PUNTO 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA: Presupuestos Generales 2019.

PUNTO 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Solicitud de creación de una Mesa del agua.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Segundo.- Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del ROF).”

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a la Alcaldía, a través de esta Secretaría General, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo que traslado, para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	ZBNV0aq46nhlyDM+/ApzAw==	Fecha	01/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ZBNV0aq46nhlyDM+/ApzAw==	Página	1/2





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es
Secretaría General

El Secretario,

(Resolución de la Dirección General de Admón. Local de 10.10.2018)

Código Seguro De Verificación:	ZBNV0aq46nhlyDM+/ApzAw==	Fecha	01/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ZBNV0aq46nhlyDM+/ApzAw==	Página	2/2

